



# F E P A C

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES

## ACTA DE LA 1° SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO DE FEPAC 12 DE MARZO 2020

En la ciudad de Lima, en la segunda convocatoria, siendo las 11:00 horas del día 12 de marzo del 2020, en la Av. Ricardo Rivera Navarrete N° 762, Piso N° 11, Oficina 1101, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima, se llevó a efecto la sesión del Comité Ejecutivo de la Federación Panamericana de Consultores – FEPAC, bajo la presidencia del señor Ángel Salvador Ferrigno representante de CADECI de Argentina, y con la asistencia del vicepresidente el señor Mauro Ribeiro Viegas Filho, representante de ABCE de Brasil y del señor Jaime Jorge Saavedra de Rivero de la Asociación Peruana de Consultoría de Perú (Sede permanente de la FEPAC), y de los siguientes Asociados y/o miembros nombrados líneas abajo:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA CÁMARA O ASOCIACIÓN	PAÍS	NOMBRE DEL DELEGADO
01	Cámara Argentina de Consultoras de Ingeniería (CADECI)	Argentina	Ángel Salvador Ferrigno
02	Associação Brasileira de Consultores de Engenharia (ABCE)	Brasil	Mauro Ribeiro Viegas Filho Henrique de Aragão
03	Asociación de Consultores de El Salvador (ACODES)	El Salvador	José Gerardo Rivas Duran
04	Asociación Española de Empresas de Ingeniería, Consultoría y Servicios Tecnológicos (TECNIBERIA)	España	Luis Villarroya Alonso
05	Asociación Peruana de Consultoría (APC)	Perú	Jaime Jorge Saavedra de Rivero
06	Associação Portuguesa de Projectistas e Consultores	Portugal	Vítor Manuel Gomes Carneiro José João Almeida Santos Pinho
07	Cámara Ecuatoriana de Consultoría (CEC)	Ecuador	Jaime Fernando Aguilar García
08	Cámara Nacional de Empresas de Consultoría (CNEC)	México	Reyes Juárez Del Angel
09	Cámara Paraguaya de Consultores (CPC)	Paraguay	Humberto Raúl Costanzo García

También estuvieron presentes en calidad de invitados los señores: Ing. José Pablo Chelmicki, Gerente de CADECI, Ing. José Ruiz Huidobro Cáceres y Dr. Ricardo Gandolfo, Directores de la APC, el Dr. Miguelangel Bettin, Director de



# F E P A C

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES

la CCI, Ing. Ricardo Gomes, Presidente de la ABCE, Ing. Oscar Saborio Saborio y Sra. Marisol Castro González de la CCAI, Abogada Patricia Isabel Flores Ortiz de Perú.

Se deja constancia que el número de Miembros y/o Asociaciones habilitados para concurrir a la 1° reunión de CE de fecha 12 de Marzo del 2020 son 11 (once) miembros de los 11 (once) registrados de los cuales para efectos de establecer el Quórum concurrieron 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Alternos, incluidos entre ellos el Presidente, Sr. Ángel Salvador Ferrigno como Director Titular por CADECI y el Vicepresidente, Sr. Mauro Ribeiro Viegas Filho, como Director Titular por ABCE.

El Presidente luego de verificar el Quórum, declara instalada y abierta la sesión, en segunda convocatoria, quienes acuerdan por unanimidad realizar la presente junta y adoptar acuerdos válidos, se deja constancia que la convocatoria de la sesión del Comité Ejecutivo ha sido realizada mediante correo electrónico, enviado el 10 de enero del 2020, por lo que se declara válidamente instalada la presente sesión

Asimismo, se autoriza por unanimidad redactar los acuerdos de la presente sesión en hojas sueltas y luego proceder a incorporarlas en el libro de actas de Asambleas Generales N° 03, legalizado el 23-11-2010, ante el Notario Dr. Jorge Ernesto Velarde Sussoni, con Registro N° 0-26970-10, autorizando para tal acto a la abogada Patricia Isabel Flores Ortiz con DNI N° 07580395.

Por unanimidad de los asistentes se designó como Secretario de la presente sesión de Comité Ejecutivo al Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivero, quien contará con la colaboración del Ing. Pablo Chelmicki.

Acto seguido, se abrió la sesión convocada con el objeto de tratar la siguiente agenda, la misma que quedo aprobada por unanimidad en los siguientes términos:

## AGENDA:

- 1.- Registro de Delegados
- 2.- Apertura de la Sesión y Designación de Secretario de Actas
- 3.- Tratamiento y aprobación del Acta de C.E. de México del 11/09/2019
- 4.- Aspectos Administrativos FEPAC
  - *Estados Financieros al 29/02/2020*
  - *Situación de pago Cuotas y Auspicios 2019- 2020*
  - *Nuevos socios - Recuperación de socios*
  - *Banco Heritage – Scotiabank - Estado de inversión*
  - *Propuesta para generar más auspicios – nuevos auspiciantes*
- 5.- Plan de Acción
  - *Glosario Homologación de Términos en Pliegos – Derechos de Autor - Difusión*
  - *Difusión de la actividad consultora, Revalorizar su función, Propuestas de acciones*
  - *Web: Actualización - Difusión - Material*
- 6.- Declaración de Lima
- 7.- Próximas Reuniones 2020



# F E P A C

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES

- Reunión 2° C.E. a realizar en Costa Rica (CCAI), lunes 15 y martes 16 de junio 2020.
  - Reunión 3° C.E. - Madrid – España (TECNIBERIA), jueves 17 y viernes 18 de septiembre de 2020
- 8.- Discusión de Delegados – Informe Anual de las Asociaciones Miembros
  - 9.- Revocatoria de Poderes
  - 10.- Otorgamiento de Poderes

## DESARROLLO DE LA AGENDA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

### PUNTO 1: REGISTRO DE ASISTENTES

Se deja constancia que el número de Miembros y/o Asociaciones para concurrir a la 1° reunión del Comité Ejecutivo de fecha 12 de marzo de 2020 son 11(once) Directores Titulares y/o once (11) Directores Alternos, de los cuales para efectos de establecer el Quórum concurren 9 (nueve) Directores Titulares y 2 (dos) Directores Alternos, incluidos entre ellos el Presidente, Sr. Ángel Salvador Ferrigno como Director Titular por CADECI y el Vicepresidente, Sr. Mauro Ribeiro Viegas Filho, como Director Titular por ABCE.

### PUNTO 2: APERTURA DE LA SESIÓN Y DESIGNACIÓN SECRETARIO DE ACTA

El Presidente apertura la sesión y propone como Secretario de Acta al Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivero, Presidente de la Asociación Peruana de Consultoría (APC), colaborando el Ing. Pablo Chelmicki.

### PUNTO 3: TRATAMIENTO Y APROBACIÓN DEL ACTA DE CE DE MÉXICO DEL 11 / 09 / 2019

El Sr. Presidente pone en tratamiento el acta de CE de México. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad el acta.

### PUNTO 4: ASPECTOS ADMINISTRATIVOS DE FEPAC

#### 4.1 Estados Financieros al 29 de Febrero de 2020

Se pone a tratamiento los Estados Financieros de FEPAC al 29 de febrero de 2020. El Balance consigna la situación financiera de la entidad a la fecha de corte. Se informa sobre ingresos y egresos. Se aprueban.

#### 4.2 Situación de Pagos y Auspicios 2019-2020

Se analiza la situación de pagos de cuotas y auspicios, correspondientes a los años 2018 y 2019. Se comunica que está pendiente aún la facturación de las cuotas del año 2020. Considerando la situación generada por la pandemia del COVID-19 y lo dispuesto en la AGO de analizar y ajustar el presupuesto 2020 y el valor de las cuotas para el presente ejercicio, se propone y aprueba posponer la emisión de facturación de las cuotas 2020, hasta definir el ajuste a realizar. En relación a cuotas emitidas y pendientes, se solicita a los asociados que puedan cancelar lo hagan. En cuanto a los auspicios pendientes de cobrar, en particular con UNISOL y CONCOL, se propone y aprueba seguir las gestiones iniciadas para tratar de lograr su cobro final.



### 4.3 Nuevos socios - Recuperación de socios

El Sr. Presidente informa que si bien el tema ha sido tratado en reuniones anteriores, se continúa con los posibles contactos para atraer nuevos miembros. Varios de los presentes informan sobre sus gestiones para ubicar en Guatemala y Panamá una cámara o asociación de consultoras del ámbito de la FEPAC. De las respuestas recibidas no habría. Se acuerda continuar las gestiones, ofreciendo colaborar en el caso de Panamá, a que se genere una asociación de consultoras. Por su parte se propone y acuerda continuar los contactos con Uruguay y Chile, invitando a participar de las futuras reuniones virtuales.

### 4.4 Banco Scotiabank – Propuesta de Inversión

El Sr. Presidente informa de las propuestas y acuerdos de inversión realizadas el año pasado en plazos fijos renovables. De ellas vence en mayo el plazo fijo en el Banco Scotiabank de Lima. En base a las previsiones de ingreso y salidas se entiende recomendable hacer una previsión de Tesorería depositándose los intereses y el capital en la cuenta de FEPAC. Posteriormente del resultado del análisis de necesidades e ingresos posibles, se autoriza, si es factible, hacer un nuevo plazo fijo.

### 4.5 Propuesta para generar más auspicios – nuevos auspiciantes

El Ing. Ferrigno informa que tal lo acordado en la reunión de CE de México, por gestión del Ing. Luis Villarroya se ha recibido una propuesta de FA Comunicación para la búsqueda de patrocinadores, a cambio de un porcentaje de la facturación. Uno de los aspectos planteados por FA era la necesidad de invertir en mejorar la página Web de la FEPAC, generar actividades de comunicación, boletines, presencia en redes, etc. y que los asociados a FEPAC aporten datos de potenciales sectores y firmas que pudieran tener interés en ser patrocinadores. Durante las conversaciones vía Skype realizadas entre FA y Directores de FEPAC, el Ing. Mauro Ribeiro propuso que FA analice y presente un esquema por etapas de forma que las inversiones requeridas se financien con los ingresos generados por los patrocinadores logrados. Por su parte, el Ing. Henrique de Aragão propuso reconocer a los asociados que aporten datos de un patrocinador, un porcentaje del patrocinio obtenido. Dentro de estos términos se ha avanzado con la idea de tener para esta reunión de CE una propuesta para ser aprobada e iniciar su implementación. Ante los hechos vinculados por la pandemia, que implicará paralizar gran parte de las actividades y eventos, se decidió esperar. El Ing. M. Ribeiro pondera la actitud de FA de esforzarse en encontrar una respuesta positiva a la solicitud de FEPAC y adecuar su propuesta a un formato de avance por etapas. Frente a la nueva situación, sugiere se proponga a FA analizar si existe la posibilidad de pensar en un enfoque distinto o sugerir que analice ideas en un esquema de patrocinios de actividades virtuales, acorde a la actual situación empresarial. El Ing. Luis Villarroya verá con la gente de FA Comunicación si es factible avanzar en esa línea.

## **PUNTO 5: PLAN DE ACCIÓN**

### 5.1 Glosario Homologación de Términos en Pliegos – Derechos de Autor - Difusión

El Ing. Chelmicki informa que con el objetivo de desarrollar una plataforma común de términos utilizados en el desarrollo de proyectos de infraestructura, que sirva como base de entendimiento en los distintos países de la región de FEPAC se desarrolló un trabajo para homologar los términos con el apoyo de los servicios



profesionales del Lic. Francisco Javier Treviño de México. En función de los aportes remitidos por los asociados el Glosario se completó, presentó y aprobó en septiembre 2019 en la reunión de CE en México. Por su parte el Dr. Reyes Juárez informa que ha consultado a un asesor editorial la posibilidad de desarrollar profesionalmente el diseño electrónico del Glosario en un documento más legible que facilite su uso y armar una publicación física para distribuir. Indica en que hay una primera idea, pensando en el 50° aniversario de la FEPAC. Asimismo el Ing. Luis Villarroja expone el interés que el Glosario ha tenido entre firmas asociadas a TECNIBERIA, solicitando autorización a su uso y sugiriendo la conveniencia de incorporar algunos términos que no figuran y que son de uso habitual. Luego de un intercambio de ideas se acuerda autorizar su uso a los asociados y actualizar el trabajo incorporando los términos que surjan de una consulta a los asociados, solicitando la terminología usual en cada país. Por otra parte se informa que actualmente se está gestionando el Registro de Derecho de Autor del Glosario de FEPAC ante el INDECOPI de Perú (Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual) organismo público del Estado Peruano. Para poder cumplir con lo requerido para ser FEPAC la autora, la inscripción debería hacer el Presidente, con todo el trámite que ello implica, por ser extranjero. Al efecto se propone realizar dicha inscripción por parte del Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivero directamente, firmando FEPAC un Contrato de Cesión de Derechos y de la Declaración Jurada del Criterio de Compilación, documentos elaborados por la Dra. Patricia Flores, siendo estos formatos parte de los requisitos indispensables para facilitar el registro, autorizando otorgar un poder al Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivero para que firme toda la documentación requerida para la inscripción de los derechos de autor del glosario ante el INDECOPI, también para inscribir más adelante otro material que las nuevas autoridades de FEPAC consideren conveniente registrar.

### 5.2 Difusión de la actividad consultora, Revalorizar su función, Propuestas de acciones

El Ing. Ferrigno indica que este tema formaba parte de las actividades que debía realizar FA Comunicación, en un plan de avance e inversión por etapas y que incluía la edición de boletines y presencia de la actividad en las diferentes redes, entre otros. Tal como se indicó en el punto 4.5 Propuesta para generar más auspicios – nuevos auspiciantes, se verá con FA Comunicación la posibilidad de estudiar otras alternativas de difusión, en el marco de las restricciones que se van dando. Asimismo, se preveía incluir, a propuesta del Ing. Henrique de Aragão, una plataforma para que los asociados puedan intercambiar sus experiencias. Viendo la necesidad de tener más y mejor interacción con los asociados, se propone utilizar la plataforma Zoom, para hacer videoconferencias, seminarios virtuales, entre otros.

### 5.3 Web: Actualización - Difusión - Material

El Sr. Presidente informa que este tema también formaba parte de las actividades previstas en el marco del convenio detallado en los puntos anteriores. No obstante, y hasta que se defina un posible acuerdo, propone ver cómo mejorar el sitio web de FEPAC, subir más información y actualizar el material histórico de FEPAC.

## **PUNTO 6: DECLARACIÓN DE LIMA**

El Sr. Presidente propone hacer una declaratoria vinculada a la situación originada por el COVID-19. El propósito de la misma es proporcionar orientación a clientes, proveedores y firmas consultoras de ingeniería frente a la crisis. Al respecto se cita un documento preparado por FIDIC, con recomendaciones para el manejo de las empresas consultoras, frente a la situación actual. La CCAI ofrece su traducción al español y la ABCE al portugués, proponiendo su difusión. Entre los aspectos que se propone incluir en la declaratoria de la FEPAC es



instar a las asociaciones a colaborar con las autoridades públicas para paliar esta emergencia y mecanismos para proteger a la gente de las empresas, clientes y proveedores. Asimismo compartir con las autoridades las problemáticas más relevantes que están transitando las firmas consultoras de ingeniería y ver alternativas que alivianen el impacto económico que la situación va a generar sobre el tejido empresarial. Por otra parte, se propone hacer mención a la necesidad de fortalecer el uso de las mejores prácticas para la selección y calificación de consultores, que eviten discrecionalidad ante esta situación, a fin de asegurar el mejor uso de los fondos públicos e instar a los gobiernos al uso intensivo de las firmas consultoras de ingeniería, ya que las mismas cuentan con profesionales organizados en estructuras empresarias, capacitadas para asistir a implementar las medidas de urgencia que se estime más conveniente.

### **PUNTO 7: PROXIMAS REUNIONES**

#### 7.1 Reunión 2° C.E. a realizar en Costa Rica (CCAI), lunes 15 y martes 16 de junio 2020

El Sr. Presidente entiende que frente al panorama de situación a nivel regional y mundial como consecuencia de la pandemia originada por el COVID-19, sumado a los cierres de frontera que es están observando en algunos países, aislamiento de las personas y la suspensión de eventos, propone suspender la realización de la Reunión 2° C.E. prevista realizar en Costa Rica (CCAI), el 15 y 16 de junio 2020, y liberar a la CCAI de compromisos que implican seguir organizando el evento. La CCAI informa de la agenda prevista e interés logrado, comprendiendo que la situación requiere una definición. Se le agradece a la CCAI todo el empeño y esfuerzo realizado. Se propone hacer en esa fecha un seminario virtual. La CCAI acepta la decisión.

#### 7.2 Reunión 3° C.E. - Madrid – España (TECNIBERIA), jueves 17 y viernes 18 de septiembre de 2020

El Sr. Presidente, en línea con lo expuesto en forma precedente y considerando la posible suspensión de las reuniones previstas por la FIDIC para este año, propone suspender la realización de la Reunión 3° C.E. prevista realizar en Madrid – España (TECNIBERIA), el 17 y 18 de septiembre de 2020. Se agradece todo el esfuerzo de TECNIBERIA realizado en organizar este evento. Se propone hacer en esa fecha un seminario virtual. El Ing. Villarroya coincide que resultaría incierto y más gravoso no tomar tal decisión, aceptando la misma.

#### 7.3 Reuniones virtuales

Se propone intensificar las reuniones virtuales de forma de intercambiar información y mantener las presencia de la actividad de la FEPAC, organizando seminarios virtuales, entre otros. Al efecto se propone usar la plataforma Zoom por su mayor flexibilidad y mayor capacidad.

### **PUNTO 8: DISCUSIÓN DELEGADOS - INFORME ANUAL DE LAS ASOCIACIONES MIEMBROS**

En relación a este punto, los delegados informaron la situación vigente en cada país originada por la pandemia y las medidas que se van adoptando por los gobiernos, acordando mantener una mayor comunicación de novedades a través de las redes sociales y reuniones virtuales. En relación a la presentación de los informes anuales vinculados a consultoría y problemática actual en cada país, las mismas serán remitidas a los asociados.



### PUNTO 9: REVOCATORIA DE PODERES

El Presidente manifestó que era pertinente revocar el poder que se le otorgó al señor Mauro Ribeiro Viegas Filho en la Sesión del Comité Ejecutivo del 10.05.2018, el mismo que corre inscrito en el asiento A00015, de la Partida N° 01771930 del Registro de Asociaciones de Lima, agradeciendo su participación en la gestión económica y financiera de la asociación durante su nombramiento como apoderado.

### PUNTO 10: OTORGAMIENTO DE PODERES

El Presidente propone designar **como apoderado al señor Henrique de Aragão, identificado con Pasaporte N° FR899415**, para que pueda abrir y cerrar cuentas bancarias, utilizar las que se tienen aperturadas a nombre de la Federación Panamericana de Consultores en el sistema bancario peruano y/o en el extranjero, así como para firmar cheques, depositar y retirar fondos de las cuentas de la Federación Panamericana de Consultores, pudiendo ejercer estas facultades conjuntamente con cualquiera de los apoderados designados en la Sesión del Comité Ejecutivo del 10.05.2018, que corren inscritos en el asiento A00015, de la Partida N° 01771930 del Registro de Asociaciones de Lima

Asimismo el Presidente, propone que se le debe otorgar poder al señor **Jaime Jorge Saavedra de Rivero, identificado con DNI N° 07854690**, para que en representación de la Federación Panamericana de Consultores, pueda realizar trámites administrativos ante toda clase de autoridades civiles, autoridades administrativas, ministerios, policiales, judiciales, tributarias, SUNARP, SUNAT y en general podrá representar a **LA ASOCIACIÓN** ante cualquier entidad pública y/o privada, pudiendo por tanto suscribir solicitudes, escritos, recibos, contratos, declaraciones juradas, recursos impugnativos, y reclamaciones, y cuanto documento le sea requerido. Asimismo podrá contar con las facultades del Artículo 23 Código Tributario, sin que en ningún caso pueda objetarse el poder que se otorga por falta de atribuciones.

En especial se le otorga poder al **apoderado** señor **Jaime Jorge Saavedra de Rivero**, para que en representación de la Federación Panamericana de Consultores suscriba toda la documentación necesaria para que se registre ante la INDECOPI, el Glosario de Términos Comúnmente usados en el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de propiedad de la asociación.

### ACUERDOS ADOPTADOS:

#### ACUERDO 1:

Respecto al punto 3. Acta de México:

- No habiendo observaciones, se aprueba el acta.



## ACUERDO 2:

Respecto al punto 4 Aspectos Administrativos FEPAC:

### 4.1 Estados Financieros al 29/02/2020:

- Se aprueban.

### 4.2 Pago de Cuotas y Auspicios:

- Se acuerda posponer la emisión de facturación de las cuotas 2020, hasta definir el ajuste a realizar. En relación a cuotas emitidas y auspicios pendientes de pago se acuerda solicitar a los asociados que puedan cancelar los mismos lo hagan. Con los pagos pendientes de UNISOL y CONCOL, se acuerda seguir las gestiones iniciadas para tratar de lograr su cobro final.

### 4.3 Recuperación de socios, Nuevos Socios:

- Se aprueba tratar de seguir intentando recuperar socios y atraer nuevos asociados. Se acuerda continuar los contactos con Uruguay y Chile, invitando a participar de las futuras reuniones virtuales.

### 4.4 Banco Scotiabank – Propuesta de Inversión:

- Se acuerda hacer una previsión de Tesorería depositándose los intereses y el capital en la cuenta del plazo fijo de FEPAC que vence en mayo en el Scotiabank. Del resultado del análisis de necesidades se acuerda, si es factible hacer un nuevo pazo fijo.

### 4.5 Generación de más ingresos y auspicios

- Se acuerda posponer la propuesta de FA Comunicación para la búsqueda de patrocinadores, a cambio de un porcentaje de la facturación y llevar adelante actividades de comunicación, reconociendo un porcentaje del patrocinio obtenido a los asociados que colaboren e indiquen datos de un patrocinador.
- Se acuerda ver con FA Comunicación la posibilidad de analizar otras alternativas bajo un esquema de seminarios virtuales, u otras actividades.

## ACUERDO 3:

Respecto al punto 5.1 Glosario Homologación de Términos en Pliegos – Derechos de Autor - Difusión

- Se acuerda avanzar con las consultas de desarrollar un sistema electrónico que facilite el uso del Glosario y contar con una publicación física para distribuir en el 50° aniversario de la FEPAC.
- Se acuerda autorizar que las asociadas puedan hacer uso del Glosario, informando como fuente del mismo a la FEPAC.
- Se acuerda actualizar el Glosario incorporando los términos que surjan de una consulta a los asociados, solicitando la terminología usual en cada país.



- Con la información recopilada y la asistencia de la Dra. Flores, se acuerda llevar adelante el tema de Registro del Derechos de Autor de FEPAC ante el INDECOPI.

Respecto al **punto 5.2.** Difusión de la actividad consultora, Revalorizar su función, Propuestas de acciones

- Se acuerda analizar con FA Comunicación la posibilidad de otras alternativas de convenio y comunicación en el marco de las restricciones originadas por el COVID-19.
- Se acuerda implementar la plataforma Zoom, para permitir hacer videoconferencias, seminarios virtuales, entre otros.

Respecto al **punto 5.3.** Web: Actualización - Difusión - Material

- Se acuerda mejorar el sitio web de FEPAC, con la incorporación de información relevante que aporten los asociados e información propia e histórica de la FEPAC.

#### ACUERDO 4:

Respecto al **punto 6** Declaración de Lima:

- Se acuerda la elaboración de un texto de Declaración de Lima de la FEPAC y su difusión, en base a los lineamientos propuestos.
- Se acuerda la difusión del documento guía de la FIDIC para el correcto manejo de las empresas consultoras, frente a la situación actual originada por la pandemia COVID-19.

#### ACUERDO 5:

Respecto al **punto 7** Próximas Reuniones:

- Costa Rica (CCAI), 15 y 16 de junio 2020  
Se acuerda suspender la realización de la Reunión 2° C.E. prevista realizar en Costa Rica (CCAI), y liberar a la CCAI de los compromisos de seguir organizando el evento. Se propone hacer en esa fecha un seminario virtual. La CCAI coincide y acepta la decisión.
- Madrid – España (TECNIBERIA), 17 y 18 de septiembre de 2020  
Se acuerda suspender la realización de la Reunión 3° C.E. prevista realizar en Madrid – España (TECNIBERIA). Se propone hacer en esa fecha un seminario virtual. El Ing. Villarroya representante de TECNIBERIA, coincide y acuerda con la decisión.
- Reuniones virtuales: Se acuerda continuar con las reuniones virtuales que facilite las comunicaciones, e invitar a otras asociaciones (AIC, CUSAI) para mantener una mayor presencia y comunicación en la región, sobre la situación y compartir las mejores soluciones vinculadas a la actividad.



### ACUERDO 6:

Respecto al **punto 8** Discusión de Delegados – Informe Anual de las Asociaciones Miembros:

- Se acuerda difundir el material remitido por las Asociaciones Miembros

### ACUERDO 7:

Respecto al **punto 9** Revocatoria de Poderes:

- Se acordó por unanimidad revocar el poder otorgado al señor Mauro Ribeiro Viegas Filho, en la Sesión del Comité Ejecutivo del 10.05.2018, el mismo que corre inscrito en el asiento A00015, de la Partida N° 01771930 del Registro de Asociaciones de Lima.

### ACUERDO 8:

Respecto al **punto 10** Otorgamiento de Poderes:

**8.1.** Se acuerda por unanimidad otorgar poder al señor **Henrique de Aragão, identificado con Pasaporte N° FR899415**, para que pueda abrir y cerrar cuentas bancarias, utilizar las que se tienen aperturadas a nombre de la Federación Panamericana de Consultores en el sistema bancario peruano y/o en el extranjero, así como para firmar cheques, depositar y retirar fondos de las cuentas de la Federación Panamericana de Consultores, ejerciendo estas facultades conjuntamente con cualquiera de los apoderados designados en la Sesión del Comité Ejecutivo del 10.05.2018, que corren inscritos en el asiento A00015, de la Partida N° 01771930 del Registro de Asociaciones de Lima

**8.2.** Asimismo se acuerda por unanimidad otorgar poder al señor **Jaime Jorge Saavedra de Rivero, identificado con DNI N° 07854690**, para que en representación de la Federación Panamericana de Consultores y a sola firma pueda realizar trámites administrativos ante toda clase de autoridades civiles, autoridades administrativas, ministerios, policiales, judiciales, tributarias, SUNARP, SUNAT y en general podrá representar a **LA ASOCIACIÓN** ante cualquier entidad pública y/o privada, pudiendo por tanto suscribir solicitudes, escritos, recibos, contratos, declaraciones juradas, recursos impugnativos, y reclamaciones, y cuanto documento le sea requerido. Asimismo podrá contar con las facultades del Artículo 23 Código Tributario, sin que en ningún caso pueda objetarse el poder que se otorga por falta de atribuciones.

Asimismo se aprueba por unanimidad otorgar poder al apoderado señor **Jaime Jorge Saavedra de Rivero**, para que en representación de la Federación Panamericana de Consultores y a sola firma suscriba toda la documentación necesaria para que se registre ante la INDECOPI, el Glosario de Términos Comúnmente usados en el Desarrollo de Proyectos de Infraestructura de propiedad de la asociación.



# F E P A C

FEDERACIÓN PANAMERICANA DE CONSULTORES

Seguidamente los asistentes autorizan que el acta sea suscrita por **el señor presidente Ing. Ángel Salvador Ferrigno y el secretario señor Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivero.**

Siendo las 12:00 p.m. luego de ser redactada y leída la presente Acta es suscrita por las personas autorizadas.

**Ing. Angel Salvador Ferrigno**  
Cámara Argentina de Consultores de Ingeniería  
(CADECI)  
Presidente de FEPAC

**Ing. Jaime Jorge Saavedra de Rivero**  
Asociación Peruana de Consultoría  
(APC)  
Secretario de la reunión